





Rafael González Amigo, nacido el 4 de enero de 1973 en Pelahustán (Toledo), ha tenido una carrera destacada en el mundo taurino. Inició su trayectoria como novillero, haciendo siete paseillos en la plaza de Las Ventas y cortando tres orejas. Tomó la alternativa como matador en la ciudad francesa de Céret el 13 de julio de 1996, y la confirmó en Las Ventas el 14 de julio de 2002. A lo largo de su carrera, tuvo actuaciones en distintas partes del mundo, incluyendo Francia, Madrid, Toledo, Perú y California.

Después de varios años en los ruedos, Rafael decidió cambiar de rol dentro del mundo taurino. En noviembre de 2004, tomó la decisión de retirarse como matador y unirse a la cuadrilla de Luis Miguel Encabo como banderillero, una transición que refleja su pasión duradera por la tauromaquia y su deseo de continuar viviendo el estilo de vida taurino desde una perspectiva diferente.

Rafael es también conocido por su dedicación a su familia, incluyendo sus dos hijas, quienes comparten y respetan profundamente los valores y la tradición taurina.

### MOCIÓN

Considerando el legado y la influencia significativa del torero Rafael González Amigo en el mundo de la tauromaquia, y su vínculo especial con el pueblo de Pelahustán;

Reconociendo que Rafael González Amigo ha sido una figura destacada en el ámbito taurino, llevando el nombre de Pelahustán a escenarios nacionales e internacionales y fomentando un gran interés y respeto por nuestra tradición taurina;

Teniendo en cuenta los logros excepcionales de Rafael González Amigo durante su carrera y su contribución al fomento de la cultura taurina, así como su participación activa en actividades benéficas y comunitarias en nuestro pueblo;

Por estas razones, se propone la siguiente moción para honrar su memoria y legado en una forma perdurable y significativa en nuestro pueblo.

### **ACUERDO PROPUESTO:**

**PRIMERO:** Denominar la nueva plaza de toros de Pelahustán como "Plaza de Toros Rafael González Amigo", en reconocimiento a su destacada trayectoria y a su indelible aporte al espíritu y la cultura de nuestro pueblo.

**SEGUNDO:** Inscribir este nombramiento en el libro-registro de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Pelahustán.

**TERCERO:** Realizar una ceremonia oficial de denominación que incluya a familiares de Rafael González Amigo, personalidades del mundo taurino y representantes de la comunidad local, asegurando así una adecuada conmemoración de su figura y legado.

Tras la lectura, ofrece el turno de debate a los portavoces de los grupos municipales:  
Interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE, indicando que van a optar por dejar libertad a los miembros del grupo para que cada uno vote libremente, particularmente piensa que ser torero no significa que pensemos que haya contribuido para tener este reconocimiento.  
D. Faustino González Martín se expresa diciendo que profesionales los hay en todos los ámbitos, que cada uno ha luchado a su manera, que desconoce hasta qué punto en la vida de Rafael se ha

hablado de Pelahustán, que hay otra mucha gente que ha actuado de embajador, sin negar los méritos que pueda tener Rafael en su profesión, cree que no hay para este reconocimiento y pregunta que plaza se va a nombrar con su nombre.

El Sr. Alcalde, D. Roberto García Laredo, explica que actualmente hay instalada una plaza de toros para las actuaciones previstas para el fin de semana, que van a examinar y si cumple con las expectativas que tienen comprarán una plaza de toros, si no es esta, será otra, pero Pelahustán tendrá una plaza de Toros porque la que se tenía se dejó abandonada por la anterior Corporación. Añadiendo el Sr. Faustino González Martín, que la historia sobre la plaza habría que llevarla tiempo atrás, a cuando se instaló.

De nuevo, toma la palabra el Alcalde, Sr. García Laredo, explicando que con esta propuesta se pretende premiar la excelencia en la vida profesional de D. Rafael González Amigo, que ha llevado a las cuotas más altas de su profesión, honrando su memoria y su legado, siendo esta la motivación de la moción.

El portavoz del grupo municipal Pelahustán Existe, D. Isabelo Herreros Martín-Maestro, comunica que se va a unir a la moción.

Sin más se procede a la votación resultando que con cuatro votos a favor, de los tres integrantes del Grupo Municipal Partido Popular, el Sr. Alcalde, D. Roberto García Laredo y los concejales D. Jorge Suárez, Fernández y D. Jesús Amigo Martín y del integrante del Grupo Municipal Pelahustán Existe, D. Isabelo Herreros Martín-Maestro, dos votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Socialista-PSOE, D. Ramón García-Soto Giménez y D. Faustino González Martín y una abstención, de D. Felipe Jiménez Sánchez, del Grupo Municipal Socialista-PSOE, la moción y la propuesta de acuerdo que contiene resultan aprobados por la mayoría absoluta de los miembros que conforman la Corporación.

### **ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DE DISTINCIÓN COMO ALCALDE PERPÉTUO AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA ESPERANZA.**

El Alcalde del Ayuntamiento de Pelahustán, D. Roberto García Laredo, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, moción de distinción como Alcalde Perpetuo al Santísimo Cristo de la Esperanza, que presenta la siguiente transcripción literal:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Hermandad del Santísimo Cristo de la Esperanza de Pelahustán se crea el día 3 de mayo del año 1928. Los hermanos fundadores fueron D. Mariano Sánchez-Vaquera Muñoz, D. Julián Muñoz Maqueda, D. Mariano González Muñoz y D. Eugenio Bores Alonso, siendo el párroco D. José Rivadeneira. Actualmente está compuesta por 810 hermanos.

La imagen original que se veneraba fue destruida durante la guerra civil en el año 1936. Tan sólo un año después, en 1937, se encarga la fabricación de una réplica de la talla, en madera, a un reputado imaginero de Burgos, por el entonces presidente de la Hermandad D. José Díaz Ludeña, siendo párroco D. Gregorio Gómez. El 18 de Abril de 1938 el pueblo de Pelahustán recibe la nueva imagen del Santísimo Cristo de la Esperanza que, actualmente luce de forma permanente en la capilla de la Parroquia de San Andrés y procesiona por las calles del municipio cada 3 de mayo y 14 de septiembre.

Al Santísimo Cristo de la Esperanza se le atribuyen dos milagros:

- En el año 1900, un vendedor ambulante de fruta, procedente de la Puebla de Montalbán, hizo parada en Pelahustán para ofrecer sus productos. Lo acompañaba su hijo tullido de las piernas en un grado importante. Éste fue a la puerta de la iglesia a pedir limosna mientras su progenitor realizaba las labores comerciales. Varios vecinos de Pelahustán le instaron a rezar al Cristo de la Esperanza y pedirle por su recuperación. El joven entró en la capilla, lo rezó y se arrodilló. Cuando se

irguió después de la plegaria, habían desaparecido todos los dolores y lesiones. En agradecimiento al milagro, el abuelo del muchacho, que tenía reconocidas dotes artísticas en el campo de la pintura, se ofreció a pintar la cúpula de la capilla. Lo hizo y aunque no son los actuales frescos los que allí lucen, siempre serán recordados como los primeros y de una destacada belleza.

- En el año 1980, en uno de los barrios más alejados, antiguos y desfavorecidos de La Puebla de Montalbán, residía un matrimonio que eran padres de una niña de 5 años. En el día que se relata a continuación, la pequeña no acudió al colegio porque se encontraba enferma. En un momento dado, la madre salió de la vivienda para hacer la compra, mientras que la niña quedó en el salón de la casa viendo la televisión. Al regresar la adulta fue alertada por varios vecinos que habían escuchado gritos y llantos de la pequeña dentro de la casa. Al abrir la puerta comprobó que la morada estaba llena de humo y la niña estaba acurrucada en una esquina de la habitación. El fuego había devastado gran parte del mobiliario y demás enseres. Al barrer la ceniza y recoger los destrozos ocasionados se acercó a la zona donde se encontraba la televisión donde se estaba entreteniendo la niña antes de la catástrofe y ésta comenzó a gritar para que su madre no limpiase ahí porque al comenzar el incendio, en ese lugar, apareció un señor que le dijo que se retirase hacia la zona de la puerta para estar segura. La madre al revisar el entorno vio que sólo había sobrevivido a la quema una estampa del Cristo de la Esperanza de Pelahustán.

### MOCIÓN

Considerando la profunda devoción y el arraigo que tiene la figura del Santísimo Cristo de la Esperanza en el corazón y en la tradición cultural y espiritual de nuestro pueblo;

Reconociendo que la veneración al Santísimo Cristo de la Esperanza ha sido un pilar fundamental en la cohesión y en la identidad de nuestra comunidad, fortaleciendo los lazos entre sus habitantes a lo largo de generaciones;

Temiendo en cuenta el papel significativo que esta venerada imagen ha jugado en las festividades y en momentos de crisis, siendo un símbolo de esperanza y unidad para todos los pelahustaneros;

Por estas razones, se propone la siguiente moción para conferir un honor especial que refleje la estima y el cariño que los ciudadanos de Pelahustán profesan hacia el Santísimo Cristo de la Esperanza.

#### **ACUERDO PROPUESTO:**

**PRIMERO:** Otorgar al Santísimo Cristo de la Esperanza la distinción de Alcalde Perpetuo y Honorífico de la Villa de Pelahustán, como reconocimiento a su influencia perdurable y su significado especial en la vida comunitaria de nuestro pueblo.

**SEGUNDO:** Inscribir este nombramiento en el libro-registro de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Pelahustán.

**TERCERO:** Remitir certificación del presente acuerdo a la Hermandad del Santísimo Cristo de la Esperanza y a D. Aimable Rubyange, como párroco de la Parroquia de San Andrés de Pelahustán.

Tras la lectura da comienzo el debate, expresándose los intervinientes del siguiente modo:

Por el Grupo Municipal Socialista PSOE, intervienen D. Ramón García-Soto Giménez, quien entiende que España es un país aconfesional y que la política tiene que estar aparte de la religión y D. Faustino González Martín quien agradece que le dejen intervenir porque para él es importante explicar el sentido de su voto, señala que ha dedicado 10 años de su vida a la Hermandad del Cristo, que su sentimiento es el que es y su mayor amigo es el Cristo de la Esperanza, pero dicho eso, hay aspectos que son literalmente distintos, está de acuerdo con la frase que se le atribuye a Jesucristo, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, por ello va a votar en contra de sus sentimientos.

D. Isabelo Herreros Martín – Maestro, portavoz del Grupo Municipal Pelahustán Existe toma la palabra expresando que, con total respecto a la Hermandad quiere hacer la siguiente intervención, que literalmente se transcribe:

Aunque es cierto que el hecho religioso en España tiene en su historia gran importancia, y que aún la Iglesia católica goza de una situación de privilegio, la verdad es que nos encontramos ante una sociedad muy secularizada, con datos estadísticos muy preocupantes para esta confesión religiosa, ya que estamos en el pueblo de Sixto Ríos. Más de la mitad de los matrimonios son civiles, y, el cumplimiento de los preceptos religiosos, entre los que se declaran católicos, apenas alcanza el 30 por ciento, un 45 por ciento de la ciudadanía declara no creer en nada superior, y así sucesivamente.

Aunque existe un tratado internacional con el Vaticano, pues eso son los acuerdos España Santa Sede, la presencia de este hecho en la Constitución es muy breve, apenas en el artículo 16, cuando se dice que **Ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal**. En otros textos legales se habla de aconfesionalidad del Estado, pero lo cierto es que estamos muy lejos de esa neutralidad de las instituciones respecto a las confesiones religiosas, de la separación Iglesia-Estado, sobre todo si nos asomamos a las contribuciones económicas de las administraciones, o en ámbito de la educación. Esto es malo, pues somos un país cada día más plural en este aspecto, y se pierde autoridad, manteniendo la heredada confesionalidad del Estado, a la hora de exigir a otras confesiones el respeto a las leyes igualitarias, sobre todo al principio de igualdad de hombres y mujeres, y el derecho que asiste a estas ciudadanas a gozar de todos los derechos en una sociedad democrática como la nuestra.

Las religiones teocráticas, judía, cristiana y musulmana, y sus sucesivas escisiones, nacieron contra el politeísmo de Grecia y Roma, apoderándose, sobre todo la cristiana de muchas de sus tradiciones, y, esta es la paradoja, multiplicando las figuras objeto de culto hasta el infinito. Y así nos encontramos que en cada pueblo se venera a un cristo a una virgen o a un santo, como si fueran distintos de los del pueblo de al lado sin ir más lejos.

Pero esto, a quienes solo creemos en la ciencia y en la razón, poco nos importa, pero si la neutralidad que deben de mantener los cargos públicos ante el hecho religioso, algo que no cumplen, lamentablemente, políticos de los dos grandes partidos, PP y PSOE. Es decir, no deben de acudir a oficio alguno de una confesión, en representación de una institución, y menos aún interpretar que una imagen religiosa, por mucha devoción que suscite, puede ser objeto de homenajes de carácter civil, reservados estos para personalidades de la cultura, la ciencia o las artes, que tengan acreditados méritos, reconocidos a la luz de la razón y no de la fe, cuestión esta que es muy respetable, pero que debe quedar en el ámbito de lo privado de cada persona.

Es por estas razones, por las que voy a votar en contra de la moción que hoy se trae a este pleno, sin que esto suponga falta alguna de respeto para las tradiciones de Pelahustán y sus fieles, que son respetables y que ayudan a su manera al bienestar general de la ciudadanía.

Concluidas las intervenciones, se procede a la votación resultando que con tres votos a favor, de los tres integrantes del Grupo Municipal Partido Popular, el Sr. Alcalde, D. Roberto García Laredo y los concejales D. Jorge Suárez, Fernández y D. Jesús Amigo Martín y cuatro votos en contra, del integrante del Grupo Municipal Pelahustán Existe, D. Isabelo Herreros Martín-Maestro y de los tres miembros del Grupo Municipal Socialista-PSOE, D. Ramón García-Soto Giménez, D. Faustino González Martín y D. Felipe Jiménez Sánchez, del Grupo Municipal Socialista-PSOE, la moción y la propuesta de acuerdo que contiene resultan rechazados por la mayoría absoluta de los miembros que conforman la Corporación, no adoptándose acuerdos en consecuencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde-Presidente a levantar la sesión, en el lugar de inicio, siendo las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos del día 2 de mayo de 2024, extendiéndose seguidamente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación **CERTIFICO**".

*El presente Acta fue aprobada en la sesión nº 04/2024, del Pleno que con carácter extraordinario se celebró el día 15 de mayo de 2024, sin observaciones ni correcciones.*

*Ocupa tres folios de Papel Timbrado CLM-A número 2757541 a 2757543 por ambas caras, resultando seis páginas útiles, transcribiéndose al Libro de Actas en Pelahustán a fecha 15 de mayo de 2024, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.*

V.º B.º El Alcalde, Roberto García Laredo

El Secretario, Fernando Punzano Gómez

